



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moyobamba, 28 de Diciembre del 2017.

OFICIO N° 178 -2017-MPM/GM

Ministerio del Ambiente



Tra. N° 00109-2018

1287638958

Clave:mzpz

04-01-2018 11:57 N° Folios: 7

Señor Ingeniero:

GUNTHER IVAN MERZTHAL YUPARI  
Director de Educación y Ciudadanía Ambiental  
Ministerio del Ambiente  
Av. JAVIER PRADO OESTE N° 1440- San Isidro  
LIMA 27.

*ed no digitalizado*

- Asunto : REMITE INFORME FINAL DEL PROGRAMA EDUCCA, GESTA-AIRE y CVerde.
- Ref. : INFORME N° 032-2017-MPM/GGA/PEGACV/JLSS.
- : ORDENANZA MUNICIPAL N° 391-2017-MPM.

Es grato dirigirme a usted saludándole cordialmente, con la finalidad de remitirle el Informe Final del Programa EDUCCA, GESTA-AIRE y CVerde de las actividades desarrolladas durante el año 2017 del Programa Municipal Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA-Moyobamba; de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; para su conocimiento y fines correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

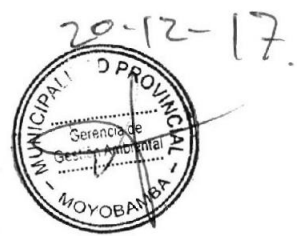
Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

ING. ROLANDO RIVA VILLACORTA  
REFERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo.  
Reg. N°  
Exp. N°



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**INFORME N°022-2017-MPM-GGA/PEGACV/JLSS**

- A** : **Alex Córdova Vásquez.**  
Gerente de Gestión Ambiental.
- DE** : **Jean Louis Sucse Sánchez.**  
Resp.(e) del Prog. EDUCCA, Gesta-Aire y CVerde.
- ASUNTO** : Reporte de actividades desarrolladas durante el año 2017 del Programa Municipal Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA –Moyobamba.
- REFERENCIA** : Ordenanza Municipal N°391 que Aprueba el Programa Municipal Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA –Moyobamba 217 – 2022.
- FECHA** : 20 de diciembre del 2017.



Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a la referencia, informarle el desarrollo anual de las actividades.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Educación ambiental formal</b>		
<b>Actividad 1: Formar promotores ambientales escolares e involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental</b>		
<b>Escuelas</b>		
Son <b>117</b> instituciones educativas que aplican el enfoque ambiental. Son <b>120</b> II.EE que han reportado la aplicación del enfoque ambiental en el aplicativo del MINEDU 2017.	Identificar los puntos débiles de las instituciones educativas para aplicar el enfoque ambiental.	Se realizaron talleres de fortalecimiento de sus capacidades para poder aplicar adecuadamente el enfoque ambiental en Cada II.EE.
<b>03</b> instituciones educativas que se encuentran en etapa de inicio de la aplicación del enfoque ambiental, <b>46</b> en proceso de aplicación del enfoque ambiental, <b>54</b> en previsto y <b>17</b> en destacado como nivel de logro en la aplicación del enfoque ambiental.	Se tuvo que explicar cada hito de la matriz del enfoque ambiental, para poder ser aplicado como corresponde.	Se realizaron talleres de socialización sobre la matriz del Enfoque Ambiental, para que de ese modo les sea mucho más fácil implementar su enfoque ambiental.
<b>37</b> Instituciones Educativas cuentan con promotores ambientales escolares.	Implementar estrategias para motivar más el interés de cada promotor ambiental.	Se realizaron talleres de fortalecimiento en temas de conservación ambiental y manejo adecuado de residuos sólidos.